

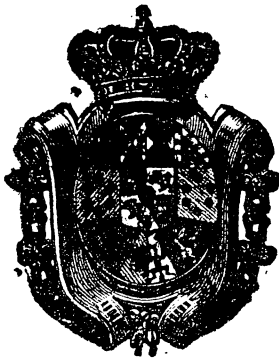
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Herolles, rue d'Hauteville, núm. 43.  
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION. EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.  
Por medio año..... 130  
Por tres meses..... 65  
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALBARES.

Por tres meses..... 400

EN AMERICA.

Por tres meses..... 450

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 400

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### 1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir á D. Miguel de Vereterra y Carreño, Marqués de Gastañaga, la dimision que ha hecho del cargo de Gobernador de la provincia de Oviedo.

Dado en Palacio á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Oviedo al Brigadier de infantería D. José María de Navia Osorio.

Dado en Palacio á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y proponiéndome utilizar sus servicios, á D. José María Delgado, Gobernador de la provincia de Pontevedra.

Dado en Palacio á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Pontevedra á D. José Ulloa Pimentel, Juez de primera instancia de Santander.

Dado en Palacio á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Huesca á D. Miguel Rodríguez Guerra, electo por Mi Real decreto de 4 de este mes para la de Lugo; y para esta provincia á D. Mario de la Escosura, electo en la propia fecha para la de Huesca.

Dado en Palacio á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y

dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Conde de Alcoy.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar Visitador de Hacienda pública del distrito de Madrid á D. Manuel Gutierrez Orlando, Administrador de Aduanas y derechos de puertas de esta corte.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Gabriel de Ariztizabal Reutt.

Vengo en nombrar Administrador de Aduanas y derechos de puertas de Madrid á D. Pedro Antequera, Intendente cesante de tercera clase.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Gabriel de Ariztizabal Reutt.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), por Reales decretos expedidos en 19 del corriente, previa la calificación y clasificación de la Cámara eclesiástica, se ha dignado nombrar para las prebendas de las iglesias que á continuacion se expresan á los sujetos siguientes:

##### Valladolid.

Para la dignidad de arcediano titular de la santa iglesia catedral de Valladolid que ha de erigirse en metropolitana, vacante por fallecimiento de D. Antonio María del Valle, á Don Felipe Ventrosa, dean de la de Barcelona.

##### Astorga.

Para la canongía de la iglesia catedral de Astorga, vacante por nombramiento de D. Antonio Raimundo Tetamancia para la prebenda doctoral de la misma, á D. Clemente Quiñones, canónigo que ha sido de la extinguida Real casa de San Marcos de Leon, y beneficiado de la citada catedral de Astorga.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

##### PARTE ECLESIASTICA.

##### Curatos.

En 19 de Diciembre. Aprobando, de acuerdo con el parecer de la Real Cámara eclesiástica, las propuestas que para la provision de curatos vacantes en su diócesis ha elevado el R. Obispo de Leon, y nombrando en consecuencia á los que ocupan los primeros lugares en las ternas, en la forma siguiente:

Para el curato de Villafrades á D. Aureliano Valbuena.

Para el de San Pedro de Bercianos á Don Mariano Cuesta.

Para el de Oreja de Sajambre á D. Cándido Soberon y Campillo.

Para el de San Fructuoso de Villada á Don Jacinto Lazo.

Para el de Garfín á D. Antonio Rodríguez Ibañez.

Para el de Gusendos de los Oteros á Don Francisco Coque.

Para el de Oucina y la Aldea á D. Francisco Selva Rodríguez.

Para el de Pino del Rio á D. Agustin Primo y Nieto.

Para el de Quintana de Rueda á D. Manuel Gonzalez Villaroel.

Para el de Vega de Ruy-Ponce á D. Francisco Argüelles.

Para el de Valdefresno á D. Juan Posadillo.

Para el de Chozas de arriba á D. Juan Aparicio.

Para el de Fresnellino del Monte á D. Juan Fernandez.

Para el de Fuentes de Carbajal á D. Antonio Ferrin.

Para el de Gañinas á D. Juan Gavilan.

Para el de Genicera á D. Diego Alonso.

Para el de Malillos á D. Juan Cardo.

Para el de Pontedo á D. Francisco Velasco.

Para el de Pozuelos del Rey á D. Julian Calvo García.

Para el de Quintanilla del Olmo á D. Juan Ceinos.

Para el de Robledo de la Valdoncina á Don Fernando Mendez.

Para el de Renedo de la Vega á D. Felipe Martin Llana.

Para el de Soto de Sajambre á D. Francisco de Sales Diez.

Para el de Santiago de las Villas á D. Hilario García.

Para el de la Uña á D. Santiago Diez.

Para el de Vega Corneja á D. Cruz Blanco.

Para el de Villacelama á D. José Crespo.

Para el de Arenillas de San Pelayo á Don Manuel de las Heras.

Para el de Armaño á D. Isidro Salceda.

Para el de Casasuertes á D. Basilio Diez Canseco.

Para el de Canalejo y Gastrillino á D. Juan de Pablos.

Para el de Ferreras de Vegamian á D. Ramon Bueno.

Para el de Getino á D. Isidro Diez.

Para el de Llamazares á D. Alejandro Sastre Cadenas.

Para el de Labandera á D. Isidoro Novoa.

Para el de Llanaves á D. Anselmo Arias.

Para el de El Otero de Valdetuejar á Don Francisco Reyero.

Para el de Pesquera á D. Felipe Asensio.

Para el de Redilluera á D. José Rodriguez.

Para el de La Sota de Valderueda á Don Felipe Anton.

Para el de Toldanos á D. Gabriel Alvarez.

Para el de Villamorisca á D. Donato García.

Para el de Villelga á D. Francisco Boada.

Para el de Villalebrin á D. Alejo Antonio García.

Para el de Villomar á D. Valentín Aparicio.

Para el de Villafriel á D. José Palacios.

Para el de Pino del Rio á D. Guillermo de las Cuevas.

##### PARTE CIVIL.

##### Títulos del reino.

En id. Mandando expedir Real carta de sucesion en el título de Duque de Villahermosa con grandeza de España de primera clase á D. Marcelino Aragon Azlor, Conde-Duque de Luna.

Concediendo Real carta de confirmacion en el título de Marquesa de Aguilar á Doña Antonia Fernandez de Córdoba, á quien corresponde como hija primogénita del Conde de Sástago.

##### Escribanos.

En id. Aprobando la expedicion de Reales cédulas en favor de los individuos y para los oficios siguientes:

A D. Pedro Higuera Rodriguez, de propiedad y ejercicio de escribanía de Ubeda.

A D. Vicente Copperi Pallarés, igual para la de Caldas de Reyes.

A D. Vicente Barragan Fuentetaja, de ejercicio de otra en Segovia.

A D. Manuel Nazario Martinez Blanco, igual para otra en Fuentes de Ropel.

A D. Francisco Baidal, igual para otra en Benisa.

A D. José de Vargas y Carrion, igual para otra en Sevilla con la cualidad de *interin*.

##### Procuradores.

En id. Concediendo Reales títulos: A D. Vicente Vicente y Almazan, de propiedad y ejercicio de procurador de la Audiencia de Valencia.

A D. Manuel Sobrino, de ejercicio de un oficio de procurador del número de esta corte, como teniente nombrado por la propietaria Doña Josefa del Valle y Campo.

A D. Saturio Camaron, de ejercicio de otro oficio de procurador de la ciudad de Cuenca, como teniente nombrado por el Ayuntamiento de la misma, á quien pertenece en propiedad.

#### JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

ESTADO circunstanciado de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida comision central de indemnizaciones por daños causados en la última guerra civil, que con arreglo á la ley de 1.º de Agosto, reglamento de 17 de Octubre de 1851 y Real orden de 16 de Marzo del corriente año, se han mandado abonar por la Junta, y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion del mes de Setiembre último.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	INTERESADOS.	Cantidades liquidadas y reconocidas.
			Rs. vn. Mrs.
		Don Juan Berastegui.....	4,580
		Vicente Lastra.....	7,780
		José Galtiel.....	8,220
		Leandro Laguna.....	12,689
		Doña Francisca Navarro.....	14,006
		Don Nicolás Arizmendi.....	27,866
		Melchor Martinez.....	62,505 .27
		Faustino Castillo.....	44,042
		Juan Fausto y D. Felipe Durana.....	8,374
		Don Domingo Fernandez.....	17,080
		Eugenio Migueloa.....	12,460
		Don Ambrosio Travesedo, heredero de su hermana Doña María Teresa de Cepeda...	24,000
		Don Juan Blanco.....	864
		Agustin Jimenez.....	1,500
		Manuel Martin.....	50
		Pedro Martin.....	8
		Agustin Perez.....	24
		Manuel Jimenez.....	72
		Romualdo Crespo.....	102
		Matias Tiemblo.....	106
		Pedro Gonzalez.....	559
		Don José Hernandez.....	15,068

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	INTERESADOS.	Cantidades liquidadas y reconocidas.		PROVINCIAS.	PUEBLOS.	INTERESADOS.	Cantidades liquidadas y reconocidas.	
			Rs. vn.	Mrs.				Rs. vn.	Mrs.
Barcelona	Alpens	Don José Frexa	15,628	2	Barasoaín	Don José Armendariz	31,067		
		Don Miguel Villardell	20,285	18		Elizondo	Doña Rufina Jaime	6,516	
	Borredá y La Quar.	Don Ramon Vila y Masana	43,612				Don Pedro María de Maritorea	61,560	
		Don Juan Suviol	22,400			Don Ramon Pastor	15,120		
	Rajadell	José Suviol	26,880			Estella	Juan Fermin Larrainzar	50,734	
		El mismo	21,128	1			Angel Senosian	4,886	
	San Quintin	Don Salvador Clascar		4,792		Irurzun	Don Genaro Sarrasin	9,630	
			Excmo. Sr. D. José Antonio Muñoz, como cesionario de D. José Jordana	147,440				Don Juan José Indarte	12,588
	San Pedro de Ruidevitiles	Don Felipe Fernandez Parra		10,089		Yonvita	Francisco Dolagaray	80,016	
			Don Juan Ibañez	73,896			Lecumberri	Doña María Berruete	33,840
	Segur	Joaquin Lopez	19,738			Lerin		Don Francisco Ciordia	103,827
		Manuel Lázaro Zabala	10,625				Don Javier Paulino Argai	79,922	
Quintana Elez	Luis Mateo	72,083		Navarra	Tomás Luis de Redin	25,547			
	Francisco Lopez Huertas	79,670			Peralta	El mismo	3,320		
Quintanar de la Sierra	Victor Chaperó	7,455		Fernán de Iracheta		21,138			
	Tomás de Pedro	18,804		Manuel Risé	10,492				
	José Pablo Martín	6,528		Miguel Zorrilla	76,973				
	Fernando Chicote	12,856		Pablo Matias Elorz	19,206				
	Cárlos de Pedro	4,580		El mismo	64,000				
	Lorenzo Guevara	1,072		Don Valentin Lopez San Roman	18,636				
	Manuel Model	2,060		Martin Osei	4,676				
	Felipe Hernando	5,729		El Ayuntamiento	94,280				
	Doña Luisa de Pedro	9,450		Don Pedro Lopez	3,306				
	Don Eugenio Conde	2,680		El mismo	10,000				
	Leandro Usera	11,096		Tafalla	Don Miguel Zorrilla	17,808			
	José Sima	1,224		Sesma	Don Martin Solano	31,010			
Jacinto Sastre	472		Momagro	Don José Cuesta	43,094				
Valle de Mena	El Ayuntamiento	14,700		Santander	Ampuero	Don Manuel Antonio Ortiz	13,290		
	El mismo	30,250			Soria	Aja, valle de Soba	El Excmo. Sr. D. José Antonio Muñoz, como cesionario de D. Agustín Manuel Sainz de Trápaga	50,101	18
	El Ayuntamiento constitucional	209,846		Medinaceli		Don Agustín Cambrónero	1,000		
	Don Angel Mendieta y Urrieta	102,635		Caseras	Soria	Liborio Sanz	10,195	14	
	Bernardo Angulo	88,664			Don Miguel Vazquez	20,520			
	El mismo	41,764		Manuel Galserá	5,560				
	José Ortiz de Taranco	2,500		Manuel Lopez	400				
	Gregorio Zorrilla	5,100		José Cubells	850				
	Eusebio Valle	2,500		Tomás Gombau	4,780				
	José Angulo	700		José Mateu	400				
	Gabriel Soladeros	500		Francisco Huet	3,240				
	Miguel Ortiz	5,914		Mariano Francisco Tiñena	400				
Francisco Garcia	5,662		Manuel Gonzalez	720					
Justo Velasco	5,060		Francisco Vives	700					
Blas de la Peña	1,200		Don José Vidal	14,910	17				
Doña Isabel Zabala	667		Mariano Maña	2,697	7				
Don José Ochoa	480		José Aubá	2,814	17				
Eusebio Villasante	375		Bautista Maña	5,969					
Cáceres	Alia	Don Juan Blazquez	27,068		Bautista Soler	9,760	17		
		Doña Jacinta, D. Félix y Doña Julia, hijos y herederos de D. Estéban Vargas	161,475		José Sahun	3,652			
Ciudad-Real	Calatrava	Doña María de las Candelas Garcia, heredera de Juan José Garcia	4,900		Blas Bandallós	7,366	17		
		Don Felipe de Arzac	4,458	8	Juan Domenech	23,682	17		
Hernani	Lezo	Miguel José de Egaña	14,099		José Soler	3,437			
		Don Felipe de Arzac	9,414	26	Jaime Montargull	5,622			
Pasajes	Don María Angela Aguirre		9,787		Agustín Oliva	5,754	17		
		Don Francisco de Lecuona	7,440		Ramon Solca	7,298	17		
Guipúzcoa	Rentería	Doña Josefá Antonia Elormende y D. Manuel María, y D. Matias Elicechea	50,268		Juan Bautista Martí	5,121	17		
		Eusebio Garbuño	66,984		Miguel Vidal	14,702			
	José Gironella é Iribarri, como heredero de Doña María Melchora Iribarri	24,198		Tomás Valls	41,222				
	Juan Bautista Olaziregui	27,028		Mateo Roig	18,704	5			
	Don Martin Altolaguirre	9,749	32	Pedro Pradells	7,760				
	Doña Patricia Altolaguirre	9,749	31	Manuel Navarro y Fornet	9,063	8			
	Doña Josefa Altolaguirre	9,749	31	Joaquin Aubá	1,310				
	La Condesa de Villalcazar	86,742	8	Tomás Terré	34,463				
	Don Atilano Gonzalez	21,550	9	Bautista Terré	5,795				
	Manuel Joaquin de Michelena	21,493	9	Jaime Pradells	4,209	7			
	Pedro María Lacarte	15,181	32	Bernardo Borrás	6,894				
	Felipe Arzac	15,942		Andres Sabater	7,984				
Urnieta	Don Juan Bautista Anzizu		54,779	30	Joaquin Figueras	34,362	17		
		El mismo	51,602	8	Joaquin Soldrá	35,282			
Huesca	Valver de Cinca	Don Antonio Ferrer y Pitarque, como heredero de Doña Rosa Pitarque	11,200		José Puey	2,923			
		Don Felipe Corominas y compañía	201,598	28	Juan Soldrá	7,512	17		
Jaen	Santisteban del Puerto	Excmo. Sr. Duque de Medinaceli	5,310		Manuel Camisan	2,378	17		
		Don Blas Martínez	1,320		Vicente Serres	35,672	17		
	Pedro Barandalla San Juan	3,600		Miguel Villanova	8,883	17			
	Melchor Echeverría	3,960		José Beruns	5,821	17			
	Victor Manleon	7,678		José Tovies	1,952	17			
	Tomás Barandalla, menor	1,760		Miguel Octan	8,299				
	Guillermo Gauza	704		Tomás Alcoberro	7,624				
	Manuel Manleon	23,232		Tomás Farnós	4,263				
	Doña Tomasa Maestre Sala	6,512		Doña Bárbara Terré	585				
	Don Joaquin Diaz	9,350		Don José Antonio Pallares	13,728				
	Agapito Ganuza	2,956		Juan Soro	11,843				
	Eusebio Manleon	7,464		Francisco Soler	8,707				
Doña Manuela Acedo	7,744		Vicente Maña	1,483					
Don Gabriel Sanz	7,780		Joaquin Vicens	967					
Justo Martínez	3,424		Rafael Riús	2,857	17				
Santos Ilerdia	4,376		Agustín Pradells	2,229	17				
Francisco Soto	3,520		José Antonio Tomás	1,851					
Braulio Iturrealde	720		José Ceuma	3,224	8				
Alejandro Echeverría	2,640		Juan Puey	10,029	17				
Tomás Erasó	2,968		Joaquin Cenma	10,554	17				
Domingo Echeverría	4,400		Bautista Navarro	77,731					
Bernardino Ganuza	2,720		Juan Navarro	9,030					
Ramon Lázaro	880		Francisco Gineros	5,531					
Angel Baquedano	770		José Pedrol	1,206	17				
José Ramon Salamanca	20,900		José Biarnes	7,075					
Pablo Barandalla	4,048		Domingo Alcoberro	5,322	17				
Doña Petra Villamayor	10,120		Lorenzo Aubanel	2,234					
Don Veremundo Urrea	6,854		Gregorio Antadill	683	17				
Enrique Azcona	5,696		José Vasco	1,222	17				
Ramon Echeverría	1,232		Mariano Vidal	2,428					
Mateo Anton	3,080		Tomás Fornet	24,327	17				
José María Baquedano	15,444		José Fornet	1,712	12				
Anselmo Solá	17,824		José Sanu	12,212	17				
Gregorio Manleon	29,628		Rafael Soco	1,102	17				
Hipólito Sagredo	4,400		José Antonio Font	2,513					
Juan Angel Sanz	7,684		Martin Roig	3,805	8				
Juan Echeverría y Echeverría	1,870		Fabian Serrano	7,547					
Bernardo Sanjuan	9,330		Cirilo Franquet	154,598					
Bartolomé Barbarin	11,000		Al Excmo. Sr. D. Jaime Ceriola, como cesionario de 120 individuos, las cuatro quintas partes de los créditos que se expresan á continuación:						
Juan Ugarte	880		Don Cayetano Arrea	20,000					
José María Miguel	37,288		José Biarnes	1,500					
José Martínez	880		Tomás Lamarca	13,000					
Ambrosio Osés	5,124		Cirilo Franquet	173,191					
Pío Chalar	5,500		Joaquin Figueras	55,710					
Lucas Anton	9,696		Bautista Soler	6,780					
José María Erasó	15,840		Miguel Villanova	7,555					
Doña Manuela Sanjuan	6,600		Bernardo Borrás	11,420					
Doña Abdon Besojo, representada por su actual marido D. Martin Manleon	4,840		Tomás Valls	101,652					
Don Francisco Barbarin	2,772		Francisco Solé	4,100					
Lorenzo Sanjuan	605		José Vidal	11,260					
Bernardino Echeverría	990		José Berdus	8,655					
Francisco Echeverría Ganuza	6,600		Tomás Ferré	64,201					
Estéban Solá	4,224		Juan Domenech	18,325					
			Jaime Mantragull	1,730					
			José Pedrol	6,300					
			José Meix	57,462					

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	INTERESADOS.	Cantidades liquidadas y reconocidas. Rs. vn. Mrs.
		Don Juan Navarro.....	7,880
		Domingo Alcobero.....	5,125
		José Antonio Pallares.....	9,705
		Ramon Solé.....	8,140
		Juan Puey.....	7,335
		Julian Serrano.....	8,415
		Francisco Miex.....	45,670
		Bautista Navarro.....	98,070
		Joaquin Vicent.....	1,865
		Lorenzo Aubanells.....	1,575
		Vicente Serres.....	46,750
		Francisco Ginoves.....	2,600
		Joaquin Ceuma.....	5,705
		Joaquin Mañá.....	13,260
		Joaquin Soldrá.....	46,150
		Miguel Navarro y Valls.....	68,010
		Bautista Fontanet.....	28,914
		José Antonio Tomás.....	1,265
		Pablo Blanch.....	4,280
		Gregorio Atadill.....	2,000
		Bautista Ferrer.....	4,825
		Isidro Escudé.....	2,665
		Tomás Alcobero.....	6,000
		Joaquin Blanch.....	6,425
		Agustín Oliva.....	17,240
		Mariano Ripoll.....	6,900
		Pedro Pradells.....	16,890
		Bautista Mañá.....	6,380
		Andrés Sabaté.....	8,190
		Agustín Soldrá.....	9,405
		Rafael Rius.....	2,870
		Silvestre Sabaté.....	2,400
		Mariano Mañá.....	2,960
		José Clua y Gil.....	2,200
		Miguel Navarro y Fornet.....	12,430
		Manuel Blanch.....	6,495
		José Saun y Fetivill.....	11,465
		Miguel Ostan.....	5,515
		José Solé.....	5,550
		Jaime Font.....	14,010
		Juan Soldrá.....	11,465
		José Antonio Font y Meis.....	2,480
		Tomás Font.....	8,200
		Jaime Vandallós.....	3,100
		Agustín Pradells.....	2,000
		José Vasco.....	1,880
		Mariano Vidal.....	2,000
		Martín Roig.....	3,965
		Mateo Roig.....	25,735
		Tomás Fornet.....	21,160
		Manuel Camison.....	3,160
		Manuel Vidal y Gil.....	19,410
		José Fornet.....	740
		José Antonio Sabaté.....	1,280
		Juan Bautista Alcobero.....	2,715
		Tomás Farnós.....	3,660
		Mariano Salvado.....	2,600
		José Aubá.....	3,800
		Francisco Font y Ronfill.....	19,065
		Juan Sanu.....	5,800
		Jaime Pradells.....	3,110
		Rafael Soro.....	1,780
		José Cenma.....	1,560
		Juan Soro.....	8,220
		José Antonio Font.....	2,795
		Vicente Mañá.....	1,980
		Blas Vandallós.....	5,310
		Doña Bárbara Ferrer.....	1,200
		Don José Puey.....	3,000
		Juan Bautista Martí.....	3,810
		José Antonio Rius.....	2,565
		José Obies.....	1,995
		Pedro Aubanell.....	1,200
		Francisco Pons.....	880
		Francisco Aubá.....	10,100
		Francisco Vives.....	13,100
		José Vina.....	480
		José Antonio Tomás y Meseguí.....	480
		Jaime Lobo.....	480
		Antonio Sancho.....	480
		Bautista Serres.....	480
		Pedro Dardell.....	480
		Domingo Sancho.....	480
		Mateo Rius.....	480
		Domingo Estruel.....	480
		José Domenech.....	480
		Bautista Gisbert.....	480
		Francisco Tomás.....	480
		Miguel Belart.....	480
		Francisco Hernandez.....	480
		José Oriol.....	480
		Francisco Farnós.....	480
		José Roig.....	1,480
		Agustín Olive.....	480
		Juan Costa.....	480
		Antonio Sabaté.....	480
		Francisco Ferrer.....	480
		Francisco Ferrus.....	480
		José Rubert.....	480
		Eulogio Colomera.....	800
		Ramon Ferré.....	800
		Miguel Blaser.....	1,500
		Pedro Duran.....	480
		<b>Total</b> .....	<b>1,346,787</b>
		Baja la quinta parte como cesionario.....	269,357..14
		Abonable.....	1,077,429..20

		Don José Mateo.....	4,656
		Ignacio Betes.....	4,656
		Julian Marzo.....	4,656
		Don José Cariñena.....	10,152
		Tomás García.....	13,450
		Tomás Lázaro.....	14,951
		Ignacio Tomás.....	457
		Bonifacio Serrano.....	442
		Don Ignacio Igual.....	37,136
		Gerónimo Gomez.....	51,760
		Don Joaquín Marro.....	14,620
		Gerónimo Alcaín.....	5,289
		Alejandro Palomar.....	9,558
		Pedro José Ibañez.....	3,500
		José Marro.....	3,780
		Pascual Delgado.....	2,232
		Francisco Rubio.....	2,884
		Joaquín Fuste.....	2,886
		Vicente Marro.....	2,001
		Cristóbal Hernandez.....	6,006

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	INTERESADOS.	Cantidades liquidadas y reconocidas. Rs. vn. Mrs.
		Don Joaquin Jimeno.....	480
		Pedro Gadea.....	4,160
		Bernardo Gascon.....	1,200
		Joaquin García.....	3,072
		Fernando Martín.....	4,640
		José Herrando.....	1,400
		Joaquin Martín.....	2,144
		Miguel Mara.....	4,460
		Joaquin Bailo.....	1,500
		Don Francisco Gil de Entrambasaguas.....	319,562
		Pedro Bergé.....	30,479..18
		Don Manuel de Ubieta.....	8,880
		Melquiades de Echevarri.....	44,405
		Excmo. Sr. D. José Antonio Muñoz, como cesionario de D. Ramon Mazarredo.....	129,931..6
		Don Juan Bautista Eznarriaga.....	74,038
		Francisco Ibañeta.....	131,000
		Eulogio Larriaga.....	104,945
		Valentin Castañeda.....	23,560
		Don Romualdo Arellano, como cesionario de D. Pablo Azcarate.....	36,260..28
		Don Angel Ramon de Meabe.....	15,625
		Juan Angel Ugarriza.....	89,043
		Justo Somonte.....	39,171
		Doña Celestina, Doña Josefa Ventura y Doña Teodora de Aldecoa.....	5,724
		Don Juan Martín Azcué.....	16,956
		Pedro Zuloaga.....	66,196
		Doña Francisca de Aurteneche.....	30,122
		Don Cayetano Joaquin de Oxangoiti.....	1,366
		Don José Agapito del Real y D. Ecequiel Martín Alonso, como cesionarios del Marques de Fuente-Pelayo y D. Antonio Palacio y Azaña.....	191,840..26
		Andrés Corral, como cesionario de D. Nemesio de Gandateguir.....	16,542..13
		Fernando Landeche.....	38,145
		Excmo. Sr. D. José Antonio Muñoz, como cesionario de D. Vicente Burriel de Salas.....	24,234
		Don Luis Iñarra, como hijo y único heredero de D. José Antonio Iñarra.....	18,950
		Don Cayetano Joaquin de Oxangoiti.....	36,425
		Don José Ortueta, cesionario de D. Silverio Luis de Usabel.....	28,792..13
		Don Francisco Idoeta.....	74,465
		Don Manuel de Igartua.....	17,123..22
		El Excmo. Sr. D. José Antonio Muñoz, como cesionario de D. Angel Martinez.....	9,008
		Don Eugenio Teran.....	36,625
		Don José Manuel de Olavarri.....	20,945
		Don Tomás Ruiz.....	15,640
		Tadeo Dionis Sebastian.....	22,620
		Antonio Sebastian.....	11,040
		Don Atanasio Arnal.....	20,580
		Francisco Gil.....	35,240
		Pedro Tutor.....	15,200
		Domingo Cebrian.....	2,000
		Serafin Rubio.....	7,484
		Clemente Arnal.....	32,520
		Don Nicolás Campes.....	22,764
		Pedro Soriano.....	17,498
		Ramon Bernal.....	7,986
		Don Manuel Colás.....	1,100
		Antonio Lopez.....	5,260
		Policarpo Artigas.....	2,656
		Don José Gorria.....	8,809
		Antonio Bardaji.....	7,329
		Don Salvador Labordala.....	36,620
		Don Melchor Rodrigo.....	3,148
		Don Jacinto Poza.....	5,160
		Pascual Ralla.....	22,562
		Don José Ondé.....	12,700
		Don Pedro Laborda.....	58,060
		Doña María Ladron, como heredera de Doña Susana Lapuente.....	40,000
		Don Manuel Lapuente.....	9,680
		Santiago Lapuente.....	125,142
		Don Pedro Gensor y Seron.....	10,884
		Doña Antonia Perera.....	8,000
		Don Tomas Anson.....	7,200
		Don Pablo Perez.....	14,824
		Don Prudencio Gil.....	19,396
		José Orga.....	16,944
		Don Faustino y D. Gandioso Muniesa, como hijos y herederos de D. Manuel Muniesa.....	3,849
		Don Marcos Andrés.....	7,580
		Ventura Briz.....	6,390
		Pedro Gil.....	2,935
		Don Genaro Loscertales.....	2,000
		Miguel Fuentes.....	5,712
		Mariano Gamboa.....	17,358
		Félix Diaz.....	3,800
		Doña Francisca Vitaller.....	5,660
		Don Fermin Diaz.....	1,200
		Mariano Gayan, heredero de D. Ramon.....	20,737
		Valero Gandioso.....	900
		Antonio Val.....	5,600
		Don Antonio Pardos Hernandez.....	1,808
		Juan Antonio Santed.....	2,880
		Don Joaquin Garcia.....	3,520
		<b>Total</b> .....	<b>8.204,175..7</b>

Madrid 1º de Noviembre de 1852.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—Vº Bº.—El Director general Presidente.—P. V. Ciudad.

2ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 16 de Agosto de 1841 ha tenido lugar en el dia de hoy en el local que ocupa el Ministerio de Fomento el sorteo de las quinientas ochenta y siete acciones del empréstito de nueve millones para la carretera de Valencia por las Cabrillas, cuya amortizacion corresponde en el presente año segun lo prevenido en el art. 8º del reglamento de 26 del mismo; y el reextracto de las nueve acciones que, con arreglo al art. 9º, deben ser extinguidas mediante el premio de

diez mil reales á cada una, habiendo cabido la suerte á los números siguientes:

35	286	759	1026	1299
86	289	765	1030	1323
90	303	771	1038	1350
95	339	797	1040	1351
112	424	807	1068	1347
132	454	839	1120	1348
143	479	861	1141	1350
146	502	873	1142	1354
148	510	893	1150	1397
151	511	903	1152	1401
166	575	904	1155	1422
181	634	907	1159	1444
213	708	933	1170	1446
235	712	988	1216	1465
239	720	989	1226	1471
264	733	1002	1268	1485



Table with 5 columns of numbers (4492-5014 and 5024-5850) representing a list of values or prices.

Conforme a lo dispuesto en Real decreto de 14 de Junio de 1850, esta Direccion general ha declarado el comiso de cuatro sacos de anil que sin los requisitos legales establecidos se presentaron en esa Administracion por Don Miguel Perez.

Lo aviso a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1852.—Juan José Clemente.—Sr. Administrador de contribuciones indirectas de Granada.

3ª SECCION.—ANUNCIOS.

DIRECCION DE LA CONTABILIDAD ESPECIAL Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Los acreedores del teatro Español, tanto por obligaciones del personal como del material, pueden presentarse a percibir una tercera parte de los créditos que en el día resultan a su favor, siempre que excedan de doscientos reales, así como el pago total de los que no pasen de esta cantidad, a cuyo efecto la Direccion de mi cargo tiene dispuesto lo necesario para que sea satisfecho este reparto.

Madrid 22 de Diciembre de 1852.—José M de Aguirre.

CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION DE MARIA CRISTINA.

Los jóvenes de ambos sexos que aspiren a ingresar en las diversas clases de este Conservatorio, serán examinados por la Junta auxiliar facultativa el día 2 de Enero próximo de 1853, a las diez de la mañana, a cuyo acto asistirán con sus padres o encargados, debiendo presentar en el establecimiento, calle de Felipe V, edificio del teatro Real, antes de dicho día, la solicitud, a la que acompañarán:

1º La fé de bautismo para acreditar que no exceden de la edad de 18 años las alumnas, y de la de 20 los alumnos. Y 2º Certificaciones de los Sras. cura párroco y Celador de su respectivo barrio, como garantía de sus buenas circunstancias morales.

Madrid 22 de Diciembre de 1852.—El Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

CORREO EXTRANGERO.

Las noticias de Constantinopla son del 5 del actual. El comercio europeo se hallaba fuertemente conmovido por la medida que habia adoptado el Banco de aquella capital, negándose a negociar otras letras de cambio que las que contuviesen valores metálicos efectivos, y de ninguna manera contra papel moneda. El mismo día que se dió el decreto se negociaron y realizaron letras por valor de un millón de francos, de manera que al día siguiente apenas se encontraba dinero sino a un crecidísimo interés. El Gobierno, temiendo la crisis financiera, permitió que el Banco obrara del modo que lo ha hecho, para evitar por este medio el encontrarse nuevamente a descubierto. Los comerciantes y banqueros se reunieron con este motivo, nombrando dos delegados para que se presentasen al Gran Visir, y lo hiciesen ver los graves perjuicios que se les irrogaban. A la última fecha de la correspondencia se ignoraba el partido que habia tomado la Puerta.

Ya hemos expuesto, dice un periódico alemán, que la Rusia podria en muy pocas semanas estacionar en la frontera de Prusia un ejército de 240,000 hombres; y ahora añadiremos que actualmente se hallan en Polonia, la Wolhynia y en la Lituania otros 240,000, que pueden instantáneamente situarse en la frontera occidental del imperio ruso. En los tres puntos indicados existen tres divisiones de infantería. El primero tiene su cuartel general en Suwalki, extendiéndose hasta mas allá de Kowno. El que manda el General Offenberg se encuentra en el interior de la Rusia, pero tardaria muy poco tiempo en reunirse con los demás, y aun se dice que ha recibido orden de dirigirse a Polonia. Los otros dos cuerpos de infantería, mandados por el General Príncipe Paskiewitsch, continúan ocupando siempre su posición militar a espaldas de la línea del Mar Negro. La fuerza de cada uno consta de 120,000 hombres. El General Sumasokow manda la infantería. La guardia cuenta un cuerpo de granaderos y otro de reserva. El Gran Duque hereditario es tambien jefe, y tiene bajo sus órdenes un cuerpo de gendarmaría y los batallones que forman la guarnición.

Por parte telegráfico recibido en Paris se sabe la feliz llegada del Emperador de Austria a Berlin. El Rey salió a recibirle a una distancia considerable, y ambos Soberanos se abrazaron estrechamente al verse.

Hé aquí el estado de las negociaciones aduaneras entre el Austria y la Prusia: el Conde Buol y el Embajador de Prusia han convenido en que se prolongara el Zollverein por doce años, y que a este se reunirá el Stannverein. En 1854 se celebrará un tratado de comercio entre el Austria y el Zollverein por seis años, prolongándolo a su conclusion

por otros seis años, y así sucesivamente, mientras no se considerase oportuna alguna alteracion. La base del tratado es la supresion de los derechos de tránsito entre los territorios unidos. Se abrirán en Berlin conferencias para modificar los aranceles, y estudiar los medios mas convenientes para aumentar las relaciones comerciales.

Como ya indicamos ayer, el Gabinete inglés habia presentado su dimision, y segun indican los periódicos, la Reina habia encargado a lord Aberdeen la formacion del nuevo Ministerio.

En la sesion del 16 del actual, el Senado belga adoptó por 30 votos contra 9 y uno que se abstuvo de votar, el proyecto de ley sobre las ofensas cometidas por la prensa contra los Soberanos extrangeros.

El 18 salió de Paris el Emperador de los franceses para Compiègne. A su tránsito por las calles y partida del tren especial que le conducia fué saludado con numerosos vivas de la multitud que se agolpaba a su paso. A las grandes cacerías que deben verificarse en aquel sitio imperial, parece han sido invitados los principales funcionarios, el cuerpo diplomático y gran número de personajes distinguidos.

NOTICIAS VARIAS.

Además de los 30,000 rs. que la piedad de la Reina nuestra Señora se ha servido destinar para los establecimientos de beneficencia, y 10,000 mas para socorro de los pobres por medio de las Juntas parroquiales, se ha distribuido en la Intendencia general de la Real Casa por D. José Velasco Duñas, Oficial encargado de este negociado, la suma de 20,000 reales vellon entre 236 familias necesitadas, a quienes S. M. se ha dignado socorrer particularmente en nombre de S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, cuyo feliz natalicio ha querido solemnizar esta vez de una manera tan digna de sus filantrópicos sentimientos. Publicamos con gusto este nuevo ruego de la piadosa generosidad de nuestra augusta Soberana.

Han comenzado a repartirse los convites para el baile que S. M. la Reina Madre dará la noche del 26 en los salones de su palacio.

Ayer ha fallecido en esta corte el señor Conde de Villanueva, Intendente de la Isla de Cuba. Atacado en el Consejo Real, cuando se hallaba usando de la palabra, de un accidente de pelesía, no pudo ser signiera trasladado a su casa, habiéndosele prodigado inútilmente los mas eficaces auxilios. La pérdida de este distinguido y opulento español será sentida por cuantos conocian sus altas prendas y su noble carácter.

BOLETIN DE TEATROS.

TEATRO REAL.—Anoche se cantó con regular éxito Il Giuramento, de Mercadante. La Angri desempeñó admirablemente su parte, siendo muy aplaudida. La Novello estuvo feliz algunas veces. El nuevo baritono Casanova fué bien recibido.

He aquí las condiciones con que la empresa anuncia el nuevo abono:

1.ª Se comprenden en los abonos todas las funciones y beneficios de los artistas, si los hubiese, exceptuando únicamente los beneficios de que trata la condicion 2ª del arriendo.

2.ª Los Sres. abonados a palcos disfrutará de ellos en las funciones de baile de máscara pagando únicamente las entradas.

3.ª Los Sres. abonados que lo son en la temporada actual, tendrán reservadas sus localidades hasta el día que se dé la funcion 68: los dos dias inmediatos se destinarán para mejorar, si hubieren quedado localidades vacantes, a los señores ya abonados en los dias anteriores por el órden numérico con que hayan renovado sus abonos.

La empresa se comprometo a terminar los abonos antes del 31 de Marzo. Igualmente a poner en escena la célebre ópera del maestro Meyerbeer, Roberto il diavolo, y otra ópera nueva que lo será probablemente Il Rigoletto, última composicion de Verdi.

BOUSA DE MADRID.

Cotizacion del día 22 de Diciembre a las tres de la tarde.

RECTOR PUBLICA.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 44 1/8. Idem diferido, 25 15/16. Amortizable de 1º en nuevos títulos, 10 5/8. Idem de 2º, 5 3/4.

Acciones del Banco español de San Fernando, 100 p. Fomento de 2000 rs., 81.

CAMBIO.

Londres a 90 dias, 50-85 p. Paris, 5-31. Alicante, 1/4 din. d.

Barcelona, par pap. d. Bilbao, par din. d. Cádiz, par pap. d. Coruña, 1/2 pap. d. Granada, 1/2 din. d. Málaga, 1/4 pap. d. Santander, par pap. d. Santiago, 1/2 din. d. Sevilla, 1/8 pap. d. Valencia, par pap. d. Zaragoza, 1/4 din. d.

Desuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR EN LIQUIDACION.

Habiendo acordado la Junta liquidadora hacer un reparto de 58 rs. por accion a cuenta de capital, los señores accionistas pueden presentarse al cobro desde el día 10 de Enero próximo en adelante, bajo carpetas duplicadas que se les facilitarán en las oficinas del Banco.

Madrid 20 de Diciembre de 1852.—Luis Calvo.—Benito de Echarri.—Matías de Angulo. 1

NOVISIMO COMPENDIO TEORICO PRACTICO de juzgados militares de Colon, y conocimientos generales sobre la legislacion militar española. Comprende las diversas clases de enjuiciamientos y actuaciones criminales y ordinarias que se practican en el ejército y armada &c. &c., por el Capitan de caballería graduado D. Julian Lopez de la Cuesta. Tercera edicion, aumentada con las disposiciones posteriores sobre dichas materias. Un tomo en 8.º mayor a 24 rs. en pasta: al que tome 12 ejemplares se le dan 15: libreria de Sanz, plaza del Progreso, núm. 7. 1

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.—Mañana viernes 24 a las ocho y media de la noche.—Hernani, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. Para dar lugar a los ensayos de las funciones de Nochebuena, hoy no hay funcion. En dicho día se ejecutarán las siguientes: La comedia nueva en dos actos, arreglada del frances, titulada La ruca y el cañamazo; la zarzuela nueva, original y en verso, en un acto, titulada Los dos Venturas, dando fin con el sainete de Don Ramon de la Cruz, titulado La casa de Tocame Roque, desempeñado por los primeros actores.

Por la noche la comedia nueva en tres actos, escrita en frances por Bayard, y arreglada a la escena española, titulada El rábano por las hojas; la zarzuela nueva, original y en verso, en un acto, titulada Salvador y Salvadora, dando fin con el sainete titulado La comedia de Maravillas.

Advertencia.—Las personas que tienen encargados billetes para estas funciones, así como las que quieren tomar algunos de los no encargados, acudirán hoy 23, desde las once de la mañana a las cuatro de la tarde, al piso de los palcos principales de este teatro, entrando por la puerta inmediata al café.

TEATRO DE VARIEDADES. Hoy no hay funcion.—Mañana viernes 24 a las cuatro y media de la tarde.—Lo de arriba abajo, ó La Bolsa y el rastro, comedia de costumbres populares en dos jornadas.—Sinfonía.—Las figuras de movimiento, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—El peluquero de Su Alteza, comedia nueva en tres actos y en prosa, original de tres aplaudidos escritores.—Sinfonía.—El huuelo, sainete de D. Ramon de la Cruz, desempeñado por los principales actores.

TEATRO DE LA CRUZ.—Compañía española. Mañana a las cuatro de la tarde.—Sinfonía.—La dama del oso, comedia nueva en tres actos.—Navidad y sus pastores, ó el portal de Belen, gran baile en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO. Mañana a las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—La consola y el espejo, comedia nueva en tres actos.—Pollos! ¡pollos! propósito cómico-lirico, nuevo, en un acto.—Don Marcelino, baile jocoso en un acto.

A las ocho de la noche.—Sinfonía.—El cuello de una camisa, comedia nueva en tres actos.—La camisa sin cuello, comedia nueva en un acto.—La camisa entera, baile.

TEATRO DEL DRAMA, calle del Desengaño. Funciones para mañana 24.—A las cuatro de la tarde.—Sinfonía.—El rey de los criados, ó acertar por carambola, comedia en dos actos.—El ventorrillo de Alfarache, juguete cómico en un acto, en el que cantarán canciones andaluzas la Srta. Sanchez y el señor Córcoles.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—Peñigros de Madrid, disparate cómico, nuevo, original, en dos actos y en verso.—Intermedio de baile nacional.—Los amantes de Rosario, comedia nueva en un acto y en verso, original.

TEATRO DEL CIRCO. Hoy no hay funcion.—Mañana viernes 24 a las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—D. Ruperto Culebrin, gacilla de la capital en dos actos, obra nueva, con música.—Las mozas de calia, baile.—Gracias a Dios que está puesta la mesa, pieza cómico-lirica, nueva, en un acto.—Baile nacional.

A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—El Valle de Andorra, zarzuela en tres actos.—El jaleo de la viña, baile.

TREATRE FRANCAIS. A las ocho de la noche.—Michel Perrin, vaudeville en dos actos.—Le marseillais a Paris.—La meuniere de Marly, vaudeville en un acto.

Acciones que deben ser extinguidas por haberles tocado el premio de diez mil reales a cada una.

Table with 3 columns of numbers: 90, 5144, 6524; 305, 4915, 6749; 2248, 5953, 8477.

Madrid 20 de Diciembre de 1852.—El Director general, José de Hezeta.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, DERECHOS DE PUERTAS Y CONSUMOS.

Seccion de Administracion.

Con arreglo a lo dispuesto en los Reales decretos de 14 de Junio de 1850 y 18 de Diciembre de 1851, esta Direccion general ha declarado el comiso de las 69 libras de cerda extranquera para brochas que con guia caduca-da presentó al despacho de esa Administracion D. Bernardo Blanco, de ese comercio.

Lo aviso a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1852.—Juan José Clemente.—Sr. Administrador de contribuciones indirectas de Granada.